Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
		VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	**30/01/2020**	**DIRECCIÓN:**	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
SERVICIO:	**Terapias**	**UNIDADES DE TRABAJO:**	SUBRED NORTE E.S.E.
CENTROS DE TRABAJO:	SUBRED NORTE E.S.E.	**CONVENIO:**	

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como **FISIOTERAPEUTA** dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	$15,436	NUMERO DE HORAS:	270
VALOR TOTAL:	$4,167,720	EVENTO:	
ESTUDIOS: PROFESION	FISIOTERAPEUTA		
EXPERIENCIA:	1 AÑO DE EXPERIENCIA		

JUSTIFICACIÓN

Se necesitan profesionales que brinden un tratamiento optimo, oportuno con calidad a los diferentes pacientes que ingresan a los servicios de la Sub red Norte , brindando bienestar y mejoramiento en la calidad de vida.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Atender a la totalidad de los usuarios que soliciten servicios de Fisioterapia en URGENCIAS, HOSPITALIZACION, QUEMADOS Y UNIDADES CUIDADO CRÍTICO, Incluyendo: Valoración y diagnóstico e intervención que requieran los pacientes en cada caso. 2. Realizar atención oportuna y con calidad, según la programación de las agendas, en los tiempos estipulados, velando por la satisfacción del usuario, la familia y la comunidad, manteniendo los estándares de productividad en un porcentaje mayor o igual al 95%. 3. Diligenciar los registros clínicos y sus anexos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 1995 de 1999 y los definidos en el manual de procedimientos de la Subred Norte. 4. Cumplir con los estándares de calidad, protocolos y guías de manejo establecidas por la Unidad prestadora de servicios de salud, manteniendo un grado de adherencia mayor o igual al 96%. 5. Aplicar los protocolos de vigilancia epidemiológica de la Secretaria Distrital de Salud, realizando la notificación oportuna de los eventos en salud pública así como los eventos adversos. 6. Aplicar las actividades definidas por el sistema integrado de calidad institucional. 7. Prestar un servicio humanizado aplicando los valores corporativos con calidad y calidez que garantice la satisfacción del usuario y dando respuesta en forma oportuna al 100% de quejas reclamos y sugerencias. 8. Participar en las reuniones, capacitaciones y espacios institucionales que se convoquen. 9. Cubrir los Centros de Atención donde se requiere apoyo de acuerdo a la necesidad. 10. Asistir a comités de área, capacitaciones y reuniones programadas y las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del Objeto contractual. 11. Entrega del informe de estadística los 3 primeros días del mes siguiente al ejecutado 12.Cumplir con lo contemplado en el manual de bioseguridad. 13. Prestar servicio Humanizado aplicando los valores corporativos con calidad y calidez que garanticen la satisfacción del usuario y respuesta oportuna al 100% al Sistemas de quejas y reclamos. 14. Entrega mensual de soporte de pago de la planilla de seguridad social (EPS; PENSION; ARL). 15. Revisar y actualizar cuando así se requieran la documentación del sistema de gestión de calidad del servicio y cumplimiento de acciones de Planes de Mejora. 16. Acompañar el desarrollo de las auditorías realizadas en la Sub Red Norte en las cuales se requiera su participación. 17. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato 18. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 19. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 20. Asistir a los comités intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido. 21. Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte. 22. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 23. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución. 24. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre. 25. Garantizar la racionalización en el uso y control de insumos medico quirúrgicos en la prestación del servicio 26. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte. 27. Conocer, incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	
FIRMA	**FIRMA**
ROSSY YANETH PEÑA GARCIA	**NANCY STELLA TABARES RAMIREZ**
FIRMA GERENTE **YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ**	